

CNECT/I.3/2019/4513255. Cines como centros de innovación para comunidades locales

[Fecha publicación: 04/07/2019]

Entidad convocante:	Comisión Europea-Dirección General de Redes de Comunicación, Contenidos y Tecnología.
Objetivo:	<p>-Evaluar el valor añadido de centros culturales creativos de innovación alrededor de salas de cine, en especial allí donde la infraestructura y la oferta cultural es limitada.</p> <p>- Apoyar la creación de estas instalaciones y fomentar la innovación de estos lugares para que tengan un rol importante en las comunidades locales. También apoyar actividades que animen a los cines a proveer de contenido audiovisual y cultural, así como de actividades educativas y de entretenimiento para público joven. Esta acción preparatoria puede complementar otras fuentes de financiación como la red europea de cines que provee de formación y redes de contacto, así como de financiación para las salas de cine que proyecten un número superior a la media de películas europeas no nacionales. También puede complementar financiación nacional de infraestructuras o inversiones en digitalización y equipamiento.</p>
Líneas de actuación subvencionables:	<p>-Proyectos de cooperación transfronteriza entre operadores de cine y otras organizaciones culturales como museos, galerías de arte, bibliotecas, archivos de películas, salas de conciertos, teatros, etc.</p> <p>-La programación de al menos un 60% de contenido europeo en diferentes géneros y formatos, entre ellos series de televisión, animación, documentales, cortometrajes y películas.</p> <p>-Las actividades educativas que incluyan debates y talleres creativos en temas como cine, nuevas tecnologías audiovisuales, y otras actividades culturales o artísticas.</p> <p>-Las actividades encaminadas a atraer audiencia al cine, introduciendo elementos sociales y de ocio como conciertos, eventos deportivos, videojuegos, o charlas-café.</p> <p>-El apoyo al equipamiento cinematográfico y la digitalización para adaptarse a las necesidades de la audiencia.</p>

-La promoción y actividades de comunicación relacionadas con la acción.

-Las acciones encaminadas a la creación y mejora de redes de contacto e intercambios de buenas prácticas.

-El apoyo financiero a terceros.

Participantes

Personas jurídicas, bajo la forma de consorcio, o presentadas de forma individual (en caso de que dicha persona jurídica agrupe a varias entidades legales). Pueden ser universidades, empresas, instituciones educativas, organizaciones internacionales, autoridades públicas, o asociaciones sin ánimo de lucro.

El consorcio debe estar formado por **al menos 3 entidades**, de las cuales al menos una de ellas debe ser un exhibidor cinematográfico. El líder del proyecto debe ser un operador cinematográfico o una organización cultural.

Presupuesto:

La cofinanciación europea alcanzará un máximo del **80% de los costes elegibles**, oscilando cada proyecto entre los **200.000** y los **700.000€**. En total está estimado un presupuesto de **2 millones de euros**.

Plazo de presentación

de solicitudes:

25 de septiembre de 2019.

Más información:

Más información, [convocatoria](#) y [web de la convocatoria](#).

Contacto:

- Técnico Superior de Apoyo: Jesús Casas Patiño. Email: jcasas@jccm.es. Teléfono: 925-28 64 88.
- Jefe de Servicio de Asuntos Europeos: Francisco Javier Pedraza Rodríguez. Email: fjpedraza@jccm.es. Teléfono: 925- 26 94 31.
- Para obtener ayuda adicional relacionada con la convocatoria, los temas y el contenido de las propuestas CNECT-I3@ec.europa.eu